



DON JUAN LOBATO GANDARIAS, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL (MADRID)

Dado el interés mostrado por los vecinos y de conformidad con lo previsto en los artículos 131 y 143 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato menor no sometido a fiscalización previa.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 del 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes, resuelve aprobar el siguiente:

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL REPARTO DE LEÑA**

Objeto de la convocatoria

El ayuntamiento tiene la intención de repartir entre los vecinos empadronados la leña de la que dispone en sus almacenes municipales, tras la poda anual realizada.

Plazo de solicitud

Se dará un plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que todos aquellos vecinos empadronados e interesados soliciten la adquisición de la madera, ya sea por correo electrónico a [registro@ayto-sotodelreal.es](mailto:registro@ayto-sotodelreal.es) o por registro de entrada en el ayuntamiento.

En la solicitud deberán de especificar; Nombre y Apellidos, Dni, domicilio, teléfono de contacto y correo electrónico si dispone de él.

Solo se admitirá una solicitud por domicilio.

Entrega de la madera

El reparto de lotes se efectuará hasta finalizar las existencias y por riguroso orden de entrada de las solicitudes en registro.

Una vez finalizado el plazo de recepción de dichas solicitudes, el Ayuntamiento les confirmará, ya sea a su correo electrónico o al teléfono de contacto que indiquen en la solicitud, si han sido adjudicatarios de dicho lote.

Los solicitantes que tengan la condición de empadronados en el municipio y mostrando su documento de identidad, tendrán derecho a recoger su cantidad adjudicada entre los días 10 y 26 de diciembre (ambos inclusive) en el almacén de obras situado junto al punto limpio. El horario de recogida será de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 h y sábados de 9:00 a 12:00 h.

Soto del Real,

Ante mí

El Secretario

El Alcalde-Presidente